



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL PUERTO DE SANTANDER TANTO DESDE EL MINISTERIO DEL INTERIOR COMO DESDE PUERTOS DEL ESTADO, AUTORIZANDO UN INCREMENTO DE EFECTIVOS DE POLICÍA PORTUARIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [10L/4300-0260]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0260, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a garantizar la seguridad de las instalaciones del Puerto de Santander tanto desde el Ministerio del Interior como desde Puertos del Estado, autorizando un incremento de efectivos de policía portuaria.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 28 de mayo de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0260]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto, en virtud al presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente proposición no de ley, para su debate y aprobación en su caso en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Puerto de Santander, al igual que otros de la Cornisa Cantábrica, tiene que hacer frente a una oleada de intrusiones no deseadas de personas ajenas a la actividad portuaria que intentan acceder a los buques para culminar un viaje a Reino Unido. El problema de los polizones ha ido en aumento desde el cierre del campamento de "La Jungla" en Calais y se ha ido trasladando a otros puertos que mantienen líneas directas con las islas británicas.

En concreto, en el Puerto de Santander, desde el pasado mes de diciembre está aumentando exponencialmente el número de polizones detectados en el Puerto de Santander, superándose la media de los 10 polizones detectados cada día.

Tal circunstancia genera un grave problema, toda vez que se corre el riesgo de que las compañías que operan con el Puerto podrían marcharse a otros si perciben que el Puerto de Santander no es seguro y carece de medios y medidas necesarias que les garanticen la misma.

Hay que tener en cuenta que el hecho de que se cuelen polizones tiene como consecuencia la imposición de multas a las empresas y genera pérdidas a las mismas ya que las mercancías de los contenedores donde se esconden estas personas quedan desechadas.

En esa labor trabajan conjuntamente la Policía Portuaria y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la Guardia Civil dentro del recinto portuario y la Policía Nacional en el exterior.

El pasado año, se asignaron 30 guardias civiles adicionales, de forma provisional, y la Autoridad Portuaria de Santander encargó el crecimiento de la valla perimetral, así como la construcción de un recinto cerrado para el estacionamiento de semirremolques, ubicado en la Zona de Actividades Logísticas (ZAL) del puerto. Pero ese aumento de efectivo, provisional,



desapareció con el destino de los mismos a otras funciones y necesidades vinculadas con la pandemia.

Hay que tener presente las dificultades de controlar un puerto como el de Santander, con siete kilómetros de valla y situado en el centro de una ciudad con actividad. Por ello, si queremos que sea un puerto seguro, el aumento de número de efectivos que vigilen la seguridad en el mismo es de absoluta necesidad. En febrero de hace un año se aprobó por unanimidad en el Pleno del Parlamento de Cantabria la siguiente iniciativa:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de España para que cumpla su deber y garantice la seguridad de las instalaciones del Puerto de Santander de manera que las empresas que utilizan dicha infraestructura no tengan como motivo para abandonar el Puerto la falta de seguridad."

Pues bien, a pesar de ello, la falta de efectivos de las Fuerzas de Seguridad del Estado y la carencia de medios con los que cuentan los agentes que prestan servicio en el Puerto de Santander sigue existiendo. Todo, por el simple hecho de la incompetencia del Ministerio del Interior y de la Delegación del Gobierno en Cantabria que no ataja un problema de seguridad en dicha infraestructura portuaria.

En la actualidad, parece que la Autoridad Portuaria ha recibido autorización de Puertos del Estado para incrementar en nueve efectivos más la Policía Portuaria y que va a continuar con la instalación de más vallas y cámaras térmicas para intentar solucionar este problema. Y eso en febrero de este año.

En aras a reforzar esa seguridad, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de España para que cumpla su deber y garantice la seguridad de las instalaciones del Puerto de Santander tanto desde el Ministerio del Interior, aumentando la dotación de efectivos de Guardia Civil, como desde Puertos del Estado (Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana), autorizando un incremento de efectivos de Policía Portuaria.

Santander, 25 de mayo de 2021.

Fdo.: Cristóbal Palacio Ruiz. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto."